

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

20.000.000.000 de pesetas

Obligaciones a tipo de interés variable.
Tipo de interés máximo del 13 por 100.
Vencimiento 1999

De acuerdo con los términos y condiciones, se comunica a los tenedores de obligaciones de la emisión que las obligaciones de la misma devengarán durante el período comprendido entre los días 15 de marzo de 1995 (incluido) al 15 de junio de 1995 (excluido) un tipo de interés anual del 10,12188 por 100 (10,513 por 100 anual, vencido postpagable).

El cupón resultante para el 15 de junio ascenderá a 2.587 pesetas brutas por obligación.

Madrid, 14 de marzo de 1995.—«Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», Agente de Emisión, Cálculo y Pagos.—17.387-12.

NOTARIA DE CARLOS TOLEDO ROMERO

Subasta notarial

Yo, Carlos Toledo Romero, Notario de Punta Umbria, del Ilustre Colegio de Sevilla, con despacho en avenida de Andalucía, número 2, de Punta Umbria (Huelva):

Hago saber: Que ante mí se tramita el procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 280694, en el que figura como acreedor el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla, plaza de Villasis, 2, y como deudor la mercantil «Mari Mari Dos, Sociedad Anónima», con domicilio en Punta Umbria (Huelva), calle Río Piedras, sin número (esquina a paseo de la Ría), y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Carlos Toledo Romero, sita en Punta Umbria (Huelva), avenida de Andalucía, número 2.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 19 de abril de 1995, a las catorce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 12 de mayo de 1995, a las catorce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 13 de junio de 1995, a las catorce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 19 de junio de 1995, a las catorce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha can-

tidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores sin excepción, para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de la subasta:

a) Urbana A B, local comercial bajo, sito en Punta Umbria, calle Río Piedras, sin número, con una superficie de 271,19 metros cuadrados.

Inscripción: Al tomo 1.568, libro 113 de Punta Umbria, folio 142, finca 9.199, Registro de la Propiedad de Huelva.

Tipo primera subasta: 26.198.327 pesetas.

b) Urbana 1 bis, local bajo comercial, sito en Punta Umbria, con frente a calle La Ría, con una superficie de 111,47 metros cuadrados.

Inscripción: Al tomo 1.517, libro 90, folio 168, finca 4.793, Registro de la Propiedad de Huelva.

Tipo primera subasta: 13.226.673 pesetas.

Punta Umbria, 7 de marzo de 1995.—15.929.

NOTARIA DE DON ANTONIO ROMAN DE LA CUESTA URETA

Subasta notarial

Yo, Antonio Román de la Cuesta Ureta, Notario de Madrid, y de su Ilustre Colegio, con despacho en la calle Goya, número 20, primero izquierda, de Madrid,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 97-M/07/01-1994, en el que figura como acreedor la entidad «Praga Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Recoletos, número 4, y con código de identificación fiscal número A-78390556, y como deudor la entidad «Promociones y Negocios Turísticos, Sociedad Anónima» (PRONETURSA), domiciliada a efectos de notificaciones en Madrid, calle Vallehermoso, número 40, tienda número 7-8.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Antonio Román de la Cuesta Ureta, en Madrid, calle Goya, número 20, primero izquierda.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 20 de abril de 1995, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 16 de mayo de 1995, a las diez horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 8 de junio de 1995, a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 15 de junio de 1995, a las diez horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 40.999.384 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b), del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta:

Tienda número 7-8, de la casa número 40 de la calle de Vallehermoso, de esta capital. Consta de un solo local o dependencia dotado de un cuarto «WC», con una superficie de 56 metros 10 decímetros cuadrados, y linda: Al frente o entrada, con la calle particular de Casarrubuelos, de la que está separada su línea de fachada 2 metros que corresponden a los soportales que corren a lo largo de dicha calle, de acuerdo con el convenio establecido por los copropietarios de la repetida calle en 1 de junio de 1946; por la derecha, entrando, con la finca número 10 de la calle particular de Casarrubuelos; por la izquierda, con la tienda número 4, y por el fondo, con el local interior existente en el inmueble.

Disfruta como anejo y le es inherente un sótano, en el que existe un cuarto «WC», al que tiene acceso mediante una amplia escalera. Dicho sótano tiene la superficie de 257 metros 91 decímetros cuadrados.

Cuota, 6.288 por 100.

Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Madrid, en el tomo 1.942, folio 41, finca número 14.866-N, inscripción novena.

Madrid, 7 de marzo de 1995.—15.758.